



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/07/2024/1799/I

**Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**

Director General del Sistema de Educación Media Superior  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 13 de julio de 2024:

**Dictamen Núm. I/2024/138:** Se aprueba distinguir a la Escuela Preparatoria de Tonalá con la denominación **Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"**, en virtud de la gran trayectoria y el incansable impulso que la Doctora Ruth Padilla Muñoz ha dado a la educación media superior de la Universidad de Guadalajara y del país, cuyas contribuciones han impactado positivamente en el desarrollo del bachillerato a nivel nacional.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"30 años de la Autonomía de la  
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"**

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2024



**Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel. Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera. Abogado General  
c.c.p. Dra. María Esther Avelar Álvarez. Coordinadora General Académica y de Innovación  
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez. Coordinadora General de Control Escolar  
c.c.p. Archivo  
GAGM/MARG/rmme



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad ha sido turnado el dictamen número 01/05/2024, del 12 de abril de 2024, mediante el cual el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior propone que la Escuela Preparatoria de Tonalá sea denominada **Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El 6 de marzo de 2024, el Mtro. Héctor Guillermo Pelayo García, Director de la Escuela Preparatoria de Tonalá, remitió a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior la solicitud signada por los miembros del H. Consejo de la citada preparatoria, para que dicha escuela lleve el nombre de la Dra. Ruth Padilla Muñoz.
2. El H. Consejo Universitario de Educación Media Superior aprobó el dictamen número 01/05/2024, en la sesión del 9 de mayo de 2024, para que la Escuela Preparatoria de Tonalá sea denominada **Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"**.
3. La Dra. Ruth Padilla Muñoz, originaria de Guadalajara, nació el 25 de julio de 1953. Estudió la carrera de Química Farmacobióloga en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Guadalajara, donde obtuvo su título en 1974. Posteriormente, cursó dos maestrías: una en Administración en la Universidad de Guadalajara y otra en Gestión de Instituciones Educativas en el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara, obteniendo ambos grados en 2005. En 2010 obtuvo el grado de doctor en Desarrollo Sustentable en la Universidad de Guadalajara.
4. Es relevante mencionar que la distinguida universitaria se ha destacado por su notable trayectoria y su significativa influencia institucional, sobresaliendo en lo siguiente:

*Inicios como docente*

- a. En septiembre de 1977 comenzó su carrera académica en la Universidad de Guadalajara, donde se dedicó a enseñar las asignaturas de Ciencias Biológicas, Higiene y Prevención Social, integradas al plan de estudios del Bachillerato Unitario. Además, participó en la instrucción sobre Patología, ofreciendo cursos de Citología, Nociones de Histología, entre otros que desarrolló en la Escuela Preparatoria de Autlán.
- b. En 1978 fue seleccionada para formar parte del grupo fundador de la Escuela Preparatoria No. 7, junto con otros destacados académicos. Durante este período, se desempeñó como docente de Química I y II, correspondientes al Bachillerato Unitario vigente en ese momento. Asimismo, combinó esta labor con el rol de jefa del Laboratorio de Química.



*Cargos directivos*

- c. En 1989, mientras aún ejercía como profesora en la Preparatoria No. 7, recibió el nombramiento como directora de la recién inaugurada Preparatoria de Tonalá. Asumió el desafío de liderar las actividades administrativas de la institución en una sede en comodato, careciendo de un edificio propio. Además, enfrentó el reto de recibir a aspirantes que habían sido rechazados en otras escuelas, demostrando su capacidad para superar obstáculos y mantener altos estándares educativos.
- d. Fue pionera como mujer en ocupar el cargo de directora de una preparatoria, posición que desempeñó de 1989 hasta 1992. Durante estos tres años combinó sus responsabilidades directivas con el rol de asesora para la Secretaría General y colaboradora de lo que entonces se conocía como la Dirección General Académica.
- e. Entre 1989 y 1992 lideró la elaboración de tres programas de estudios adicionales para el Bachillerato Unitario, los cuales fueron implementados en la Preparatoria de Tonalá: el programa de Adiestramiento en Informática, el de Adiestramiento en Administración y el de Adiestramiento en Artesanías.
- f. En 1992 fue designada Directora Académica en la Dirección General de Educación Media Superior, responsabilidad que ejerció hasta 1993.
- g. En abril de 1993 asumió la Dirección General de Educación Media Superior, conforme a la nueva Ley Orgánica que entró en vigor en 1994. Su gestión se destacó por un significativo aumento en el número de planteles del recién creado Sistema de Educación Media Superior (SEMS), con la fundación de dos planteles en la zona metropolitana y 44 en diversas regiones del estado de Jalisco. Es importante destacar que muchos de los planteles regionales tenían el antecedente de ser escuelas por cooperación. Con esta acción se atendieron las necesidades educativas de numerosas localidades en el estado. Durante su primer período al frente del SEMS, en 1995, se implementó por primera vez el examen Piense II, con el que se estableció un precedente significativo en términos de transparencia e incorporación de criterios académicos al proceso. También se creó e instaló el Colegio de Formadores del nivel medio superior, iniciando un sólido proceso de formación docente. Este proceso institucional, impulsado desde 1994, sigue vigente hoy en día y es uno de los pilares fundamentales del modelo educativo del SEMS. Estos son solo algunos de los retos que enfrentó el SEMS y que han tenido repercusiones en su actual perfil institucional.
- h. Fue miembro de la Comisión para la Transición de la Universidad de Guadalajara, creada con el propósito de ordenar la puesta en marcha del modelo de la universidad implantado con la nueva Ley Orgánica aprobada en 1994.
- i. Fue miembro del grupo de trabajo que evaluó el Bachillerato Unitario con Adiestramiento y diseñó el Bachillerato General, plan de estudios que entró en vigor a partir de 1993 y que estuvo vigente hasta 2008.
- j. En 1998 fue propuesta por el H. Consejo del Centro Universitario de los Altos como candidata a rectora, cargo que ocupó desde ese año hasta 2001. Durante su gestión, participó en diversas actividades académicas que sentaron las bases para su posterior desempeño como Coordinadora General Académica. Entre estas actividades se destacan:



- En 1999 acreditó el programa de especialización en gestión universitaria del Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU).
- En el año 2000 participó en el taller de "Vinculación de Cuerpos Académicos" con la Universidad Politécnica de Madrid, España. En ese mismo año también participó en el taller "Internacionalización de la Educación Superior".
- Así mismo asistió al "Seminario de Actualización en Tecnologías de la Información".
- En 2001 participó en el taller "Gestión y gerencia del saber/conocimiento". También asistió al seminario-conferencia "Vientos de cambio en la educación superior latinoamericana". Asimismo, participó en el coloquio "El profesional de la información: motor de cambio en la sociedad del siglo XXI".
- Y en 2001 también fue ponente en el "Curso de Formación Directiva" del SEMS.

Durante este período, se fortalecieron los lazos de colaboración entre el Centro Universitario de los Altos (CUALTOS) y las preparatorias de la región, incrementándose significativamente la matrícula, lo que llevó a alcanzar la segunda población escolar más alta de los centros universitarios regionales en 2001. Además, se inició la era de la evaluación de los programas educativos en el CUALTOS. La investigación, que aún era incipiente en esos años, recibió un impulso significativo, con la participación de 59 académicos en el Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico, así como el fortalecimiento de vínculos con diversas universidades nacionales y extranjeras.

- k. Entre 2001 y 2007 se unió a la Administración General como Coordinadora General Académica, una etapa especialmente productiva en su destacada carrera universitaria. Durante este período, participó en la discusión y elaboración del "Modelo Educativo Siglo XXI. Rectoría General 2001-2007", un escrito que registró la filosofía educativa que guiaría y fundamentaría las acciones de la institución durante dicho período rectoral. Este documento se destacó por su claridad y naturaleza, convirtiéndose en un referente institucional de valor excepcional.
- l. Entre los numerosos logros alcanzados durante su gestión como Coordinadora General Académica, se destaca la reforma general del posgrado, que incluyó la elaboración del reglamento vigente hasta hoy y estableció una gestión de excelencia con una estrecha vinculación entre el posgrado y la investigación, una relación que continúa en nuestra institución. Asimismo, participó en la creación del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado de 2002 a 2006.
- m. Con una indiscutible calidad académica, ha participado como evaluadora del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), posteriormente conocido como PROFOCIE y luego PFCE, impulsado por la Secretaría de Educación Pública en 2001. Este programa se integró en la dinámica de gestión de recursos extraordinarios de esta Casa de Estudios.



- n. Durante su etapa como Coordinadora General Académica representó a nuestra universidad en diversos foros y espacios académicos, entre los que destacan el Foro Mundial de Educación, realizado en 2003 en Porto Alegre, Brasil, y la V Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas, celebrada en nuestra institución en 2004. Además, en 2005, participó como panelista en el foro nacional temático "Financiamiento y Gestión Académica-Administrativa", organizado por la ANUIES, entre otros eventos destacados.
- o. En 2007, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior la incluyó en la terna de candidatos para la Dirección General del SEMS y fue designada por el Rector General para ocupar el cargo por segunda ocasión. Durante este período, en 2008, se implementó el Bachillerato General por Competencias. Este nuevo plan de estudios, basado en una propuesta desarrollada entre 2003 y 2006, implicó un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el nivel medio superior. La implementación gradual en las escuelas incluyó el diseño de guías de aprendizaje para apoyar a los estudiantes y la formación docente, lo que movilizó las estructuras de funcionamiento y transformó las lógicas de trabajo en todas las escuelas del SEMS.
- p. La implementación del Bachillerato General por Competencias fue paralela a la puesta en marcha de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) a nivel nacional, también iniciada en 2008. Esta coincidencia permitió que el trabajo institucional y su liderazgo se hicieran visibles en los foros nacionales. Su participación en diversos espacios del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), así como en el diseño e implementación del diplomado de formación en Competencias Docentes, conocido como PROFORDEMS, y su invitación para formar parte del Comité Académico de Apoyo al Sistema Nacional de Bachillerato, cargo que desempeñó de 2009 a 2012, son prueba de ello. Su destacado papel en estos foros le valió ser elegida como Coordinadora Nacional de la Red de Educación Media Superior de la ANUIES durante el periodo de 2009 a 2011.
- q. En los años 2010 y 2012, el SEMS emprendió la Reforma de la Educación Tecnológica, culminando con el rediseño de todos los programas educativos de este ámbito. Esta reforma incorporó la metodología de competencias profesionales y se alineó con la Reforma Integral de la Educación Media Superior, no solo en el diseño curricular, sino también en la dinámica de evaluación y mejora continua, impulsada por el Sistema Nacional de Bachillerato. El impulso al modelo de educación basado en competencias, la incorporación de sistemas de aseguramiento de la calidad en los procesos educativos, y el comprometido trabajo de la Dra. Ruth Padilla en la formación de profesores ha dejado una huella profunda en el nivel bachillerato de nuestra institución y del país. Tanto es así, que no es posible concebir las características actuales del nivel medio superior sin reconocer sus valiosas contribuciones.



*Consolidación de trayectoria*

- r. De 2013 a 2016, fue designada para dar continuidad a un emblemático proyecto institucional: el Centro Universitario de Tonalá. Conocedora del alcance del proyecto, habiendo sido parte del equipo que trabajó en la propuesta de 2011, encontró en este espacio la oportunidad de impulsar innovadores proyectos, incluyendo la oferta académica del nuevo Centro. Este rol le permitió reencontrarse con la comunidad local que la vio emerger como funcionaria universitaria. Ingeniería en Nanotecnología, Gerontología, Ingeniería en Energía, Historia del Arte, Diseño de Artesanías, Estudios Liberales y Salud Pública, entre otros programas, fueron parte de la nueva oferta educativa del centro universitario. Esta expansión representó una oportunidad para innovar y generar espacios para fomentar la creatividad y la formación de comunidad. Durante este período egresaron las primeras generaciones del centro y se inició el desarrollo de la infraestructura actual. Además, se impulsó una gestión fuertemente vinculada al sector productivo y con una visión internacional, lo que sirvió de base para rediseñar y crear algunos programas de posgrado que dieron identidad al centro. Alternó estas labores con actividades de investigación, destacándose su ingreso al Sistema Nacional de Investigadores en 2014.

Su distinguida participación en procesos de evaluación institucional le permitió integrarse al equipo que elaboró el documento con el que nuestra institución participó en el Programa de Fortalecimiento de la Dependencia de Educación Superior (ProES-PIFI) en 2014. Gracias a este antecedente, en 2016 fue invitada como evaluadora del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) a nivel nacional. Además, es reconocida por su labor como evaluadora de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud de Jalisco.

En esta etapa tuvo que alternar sus intereses académicos entre el estudio del nivel medio superior y su pasión por la sustentabilidad. Fue invitada a formar parte de la Junta Académica de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior que ofrece el Sistema de Universidad Virtual, la cual pertenece al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), posición que mantiene hasta la actualidad. Por otro lado, se integró al núcleo básico de la Maestría en Educación Ambiental del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que también forma parte del PNPC.

Su trayectoria y desempeño como rectora del Centro Universitario de Tonalá le valieron el reconocimiento del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A. C., que la acreditó como Miembro Asociado en 2015.

s. En 2016 la Dra. Ruth Padilla fue nombrada Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías (CUCEI). Con su madurez en gestión, experiencia en investigación y una visión siempre humana de su labor, se convirtió en la primera mujer en ocupar el máximo cargo unipersonal del CUCEI, un centro integrado por carreras tradicionalmente dominadas por hombres.



Uno de los proyectos más importantes que emprendió durante su gestión fue afianzar el liderazgo de la Universidad de Guadalajara en la formación de alto nivel para el desarrollo tecnológico del occidente del país. Inició una actualización curricular en la mayoría de las carreras de licenciatura, que, junto con la expansión de los vínculos con el sector productivo de la región, permitió generar la pertinencia necesaria en la oferta educativa. Además, puso en marcha una dinámica de revisión de los procesos internos del centro universitario, comenzando a delinear el futuro del CUCEI.

5. La Dra. Ruth Padilla Muñoz es una universitaria destacada en funciones directivas, impulsora de proyectos institucionales que han impactado a numerosas generaciones, tanto en la formación de recursos humanos de posgrado como en el desarrollo curricular, especialmente en la educación media superior, ámbito en el que es experta. Reconocida investigadora y formadora de formadores, su influencia se extiende dentro y fuera de la institución. Como gestora y evaluadora sólida de instituciones y programas educativos, ha elevado el prestigio de la Universidad de Guadalajara a nivel nacional e internacional.
6. El 13 de diciembre de 2021, en sesión del H. Consejo General Universitario, se otorgó el nombramiento de Maestra Emérita a la Dra. Ruth Padilla Muñoz mediante dictamen I/2021/1054, en reconocimiento a su destacada labor como docente, investigadora y directiva universitaria. La medalla correspondiente le fue impuesta en una ceremonia solemne el 15 de julio de 2022.

En virtud de lo antes expuesto, y tomando en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propio, cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- III. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
Dictamen Núm. I/2024/138

- IV. El artículo 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara indica que la universidad otorgará reconocimientos en favor de su personal académico, administrativo y alumnos, con el fin de incrementar la calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos.
- V. El H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- VI. De conformidad con la fracción IV del artículo 85 del Estatuto General, son atribuciones y funciones de la Comisión Permanente de Educación, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General, o de los titulares de los centros, divisiones y escuelas.
- VII. De acuerdo con las fracciones II y III del artículo 88 del Estatuto General, son atribuciones y funciones de la Comisión de Normatividad, proponer las modificaciones o adiciones que se formulen al Estatuto General, estatutos orgánicos y reglamentos de observancia general en el conjunto de la universidad; examinar y dictaminar sobre todo proyecto de estatuto o de reglamento de observancia general en la universidad.
- VIII. De conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Reglamento para otorgar Méritos y Galardones Universitarios, la Universidad de Guadalajara reconocerá los méritos y distinciones de las personas que hayan sido acreedoras a tal reconocimiento.

Asimismo, el artículo 45 del mencionado reglamento establece que se propondrán para la distinción por nombre de personaje ilustre a una dependencia universitaria, a aquellas personas que, por su gran trayectoria personal y profesional y loable labor, hayan destacado en beneficio de la dependencia que lo propone.

- IX. De acuerdo con el artículo 46 del citado Reglamento, los centros universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior a través de sus respectivos Consejos, y la Administración Central a través de los titulares de las dependencias, tienen la facultad de otorgar reconocimientos especiales y méritos académicos tanto al personal interno como al personal externo de estas entidades. Esto procederá cuando la labor destacada del universitario reconocido haya representado una contribución significativa al centro universitario, al Sistema de Universidad Virtual, al Sistema de Educación Media Superior o a la Administración Central.



Por lo antes expuesto y fundamentado, las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueba distinguir a la Escuela Preparatoria de Tonalá con la denominación **Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz"**, en virtud de la gran trayectoria y el incansable impulso que la Doctora Ruth Padilla Muñoz ha dado a la educación media superior de la Universidad de Guadalajara y del país, cuyas contribuciones han impactado positivamente en el desarrollo del bachillerato a nivel nacional.

**SEGUNDO.** Se modifica la fracción XXII del apartado A. Escuelas Preparatorias Metropolitanas del Artículo 3. del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, para quedar como sigue:

*"Artículo 3. El Sistema de Educación Media Superior contará con las siguientes Escuelas Preparatorias y Módulos:*

**A. Escuelas Preparatorias Metropolitanas:**

*I. a XXI. ...*

XXII. **Escuela Preparatoria de Tonalá "Dra. Ruth Padilla Muñoz".**

*XXIII. a XXVII. ...*

**B. Escuelas Preparatorias Regionales:**

*I. a XLVII. ...*

### TRANSITORIOS

**Artículo Único.** *La presente modificación entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en "La Gaceta de la Universidad de Guadalajara".*

**TERCERO.** Publíquese el presente dictamen en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara.



**CUARTO.** Ejecútense el presente dictamen de conformidad a lo dispuesto en la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"30 años de la Autonomía de la  
Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"**  
Guadalajara, Jal., 21 de junio de 2024  
Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad

**Dr. Ricardo Villanueva Lomeli**  
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dr. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez  
González

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Mtra. Claudia Karina Castellanos  
Gutiérrez

C. Alberto Díaz Guzmán

C. Tania Lizbeth Célis Valadez

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario de Actas y Acuerdos